

## ACTA DEL CONSEJO

### INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2012  
20 DE JUNIO DE 2012

### ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 08:40 ocho horas con cuarenta minutos del día miércoles 20 veinte de junio de 2012 dos mil doce, se celebró la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2012 dos mil doce, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

#### LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA, JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**

El Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Titulares; en razón de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2012.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE.
IV.	ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES TRAMITADOS ANTE ESTE CONSEJO EN EL ORDEN SIGUIENTE: RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 368/2012, 383/2012, 384/2012 Y 391/2012.
V.	ACUERDOS DE RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA DE LOS EXPEDIENTES 89/2012 Y 90/2012.
VI.	PRESENTACIÓN DE ACUERDOS DE CRITERIOS ENVIADOS POR DIVERSOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO FRACCIÓN III DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
VII.	PRESENTACIÓN PARA SU ESTUDIO Y EN CASO APROBACIÓN DE LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO AL CAPÍTULO XI DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
VIII.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

## ACTA DEL CONSEJO

En virtud de lo anterior el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga pregunta a los señores Consejeros:

*"¿Aprueban en votación económica el orden del día?"*

(Cada consejero levanta la mano en señal de aprobación)

Sometido que fue el orden del día a la consideración DEL CONSEJO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

### A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Titulares se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 13.1 y 2, 18.1, 19.1 y 22.1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 15 quince junio del año 2012 dos mil doce, asimismo el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, consulta a los Consejeros acerca de si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de dicha acta y si se puede aprobar y firmar en votación económica.

(Los Consejeros levantan la mano y dicen aprobado)

Por haberse aprobado por todos los Consejeros, se le solicita al Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna recabe las firmas de los señores consejeros en el documento correspondiente.

III. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede el uso de la voz al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que informe al Consejo sobre los escritos ingresados ante este Instituto.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

*"Con su permiso señor Presidente, señores Consejeros, doy la lectura de la relación de los escritos que contienen recursos de revisión y recursos de transparencia presentados en oficialía de partes ante este Instituto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción X, 78 y 93 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo anterior para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desecharlos".*

1731

### ACTA DEL CONSEJO

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO DE TRANSPARENCIA 006/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
SUPUESTO	NO PUBLICAR LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL A QUE ESTÁ OBLIGADO.
INF. SOLICITADA	LA FALTA DE PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET MUNICIPAL DEL REGLAMENTO DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA; 2.- LA FALTA DE PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET MUNICIPAL DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE QUEJAS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.

2.

EXPEDIENTE	RECURSO 404/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TALA, JALISCO.
SUPUESTO	NO PERMITE EL ACCESO COMPLETO O ENTREGO DE FORMA INCOMPLETA LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LIBRE ACCESO CONSIDERADA EN SU RESOLUCION.
INF. SOLICITADA	COPIAS SIMPLES DEL PRESUPUESTO DE LA OBRA CONCRETO HIDRÁULICO, DE LA CALLE JESÚS CARRANZA, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL. 2.- LA NOMINA DE PAGO DE LA ÚLTIMA QUINCENA, TODO EL PERSONAL QUE LABORO EN LAS OBRAS DEL CONCRETO HIDRAULICO DE LAS SIGUIENTES CALLES: A) 20 DE NOVIEMBRE, B) SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y C) PROLONGACIÓN JUÁREZ Y TODAS ELLAS EN ESTA CABECERA MUNICIPAL Y RECIENTEMENTE ARREGLADAS. SI EL PERSONAL QUE LABORO EN LAS MENCIONADAS OBRAS, SE LE PAGO SEMANALMENTE, ENTONCES LA NOMINA SOLICITADA CORRESPONDERÍA A LAS DOS ÚLTIMAS SEMANAS, DE CADA OBRA. INFORME, CUANTO PERSONAL HA SIDO NECESARIO PARA REALIZAR LA ETAPA EXCLUSIVAMENTE DE VACIADO DE CONCRETO, TENDIDO DE CONCRETO, COLADO DE CONCRETO, APLICACIÓN DEL CONCRETO, U DTR0 NOMBRE QUE SE LE DE A ESTA ETAPA DE LAS OBRAS MENCIONADAS.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 405/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTO	NO RESUELVE UNA SOLICITUD EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY.
INF. SOLICITADA	COPIAS CERTIFICADAS DE LA SOLICITUD PARA ELIMINAR LA RESTRICCIÓN FRONTAL Y LATERAL DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA PATRIA SIN NÚMERO, ESQUINA CON AVENIDA NACIONES UNIDAS ENTRE ESTA AVENIDA Y LA CALLE BRUNO TRAVEN, EN LA COLONIA JARDINES UNIVERSIDAD Y DE TODO EL EXPEDIENTE QUE SE GENERO CON MOTIVO DE DICHA SOLICITUD.
NO SE ADMITE	YA QUE FUE PRESENTADO FUERA DEL PLAZO QUE SEÑALA EL ARTICULO 80 PUNTO I FRACCIÓN III, DE LA LEY DE INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

## ACTA DEL CONSEJO

4-

EXPEDIENTE	RECURSO 406/2012
SUJETO OBLIGADO	H. CONGRESO DEL ESTADO.
SUPUESTO	NO PERMITE EL ACCESO COMPLETO O ENTREGO DE FORMA INCOMPLETA LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LIBRE ACCESO CONSIDERADA EN SU RESOLUCION.
INF. SOLICITADA	RESOLUCIÓN O ACTA, DONDE SE NOMBRA A LOS CONSEJEROS CIUDADANOS DEL ITEI EN FUNCIONES DE PROPIETARIOS Y SUPLENTE (COPIA SIMPLE); 2.- ACTA O RESOLUCIÓN, ASÍ COMO LA CONVOCATORIA ANTERIOR Y LA ACTUAL PARA CONSEJEROS TITULARES Y PROPIETARIOS DEL ITEI (COPIA SIMPLE); 3.- NOMBRE DE LOS CONSEJEROS SUPLENTE DE LA ANTERIOR CONVOCATORIA; 4.- NOMBRES DE LOS DIPUTADOS QUE VOTARON EN LA SESIÓN PLENARIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS CONSEJEROS EN FUNCIONES. SOLICITO LAS ACTAS O RESOLUCIONES FIRMADAS POR LAS COMISIONES O POR LOS DIPUTADOS, EN COPIA SIMPLE.

5.

EXPEDIENTE	RECURSO 407/2012
SUJETO OBLIGADO	SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE.
SUPUESTO	NO PERMITE EL ACCESO COMPLETO O ENTREGO DE FORMA INCOMPLETA LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LIBRE ACCESO CONSIDERADA EN SU RESOLUCION.
INF. SOLICITADA	INFORME LOS DÍAS (FECHAS) Y BAJO QUE CONCEPTOS FUERON APLICADOS LOS DESCUENTOS CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2.- LA CAUSA Y FUNDAMENTO LEGAL DEL PORQUE NO ME FUE DEPOSITADO EL TOTAL DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL AGUINALDO MEDIANTE RECIBO DE PAGO NÚMERO 3177620. 3.- EL PORCENTAJE A DESCOTAR BAJO LOS DIFERENTES CONCEPTOS DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO Y FALTA. 4.- COPIAS SIMPLES Y/O IMPRESIONES DE LOS OFICIOS REMITIDOS VÍA ELECTRÓNICA LA DIRECCIÓN DE GASTOS Y SERVICIOS PERSONALES DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EN LA QUE SE ENVÍAN LOS DIAS Y CONCEPTOS A DESCOTAR DE LA SUSCRITA RELATIVOS A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL Y MAYO DEL AÑO 2012. 5.- SE ME INFORME A QUE DÍA (S) Y BAJO QUE CONCEPTOS CORRESPONDE EL DESCUENTO APLICADO MEDIANTE RECIBO 3188296 BAJO EL CONCEPTO "DL". 6.- POR QUE EN EL RECIBO NÚMERO 3188296 BAJO EL CONCEPTO DEL PERIODO DE PAGO CORRESPONDE ÚNICAMENTE DEL 01 DE MARZO DEL 2012 AL 30 DE ABRIL DE 2012 Y NO A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL 2012 COMO CORRESPONDE AL INCREMENTO. 7.- DE IGUAL MANERA LE SOLICITO COPIA SIMPLE Y/O IMPRESIÓN DEL OFICIO ELECTRÓNICO NÚMERO SVT/DGA/DRH/E-00009/2012 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, DDNDE SOLICITA LA CANCELACIÓN DE LA PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO DE 2012. 8.- LE PIDO ME ACLARE EL DÍA Y CONCEPTO BAJO EL CUAL SE APLICA UN DESCUENTO EN EL RECIBO NÚMERO 3207339 DE FECHA 187 DE MAYO DEL 2012.

El Secretario Ejecutivo, Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, indica que todos los recursos de revisión antes mencionados cumplen con los requisitos de Ley para ser admitidos, a excepción del recurso de revisión 405/2012, por las consideraciones anteriormente planteadas.

En virtud de lo anterior el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga pregunta a los señores Consejeros:

"¿En votación económica les pregunto si es de aprobarse los acuerdos de admisión y en su caso, el acuerdo de desechamiento con número de expediente 405/2012?"

## ACTA DEL CONSEJO

(Cada consejero levanta la mano en señal de aprobación)

En razón de lo anterior, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Guillermo Muñoz Franco, **se tienen por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión y de transparencia presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con los números de expediente: recurso de transparencia 006/2012, recurso de revisión 404/2012, recurso de revisión 406/2012 y recurso de revisión 407/2012.** Ordenando para todos los expedientes su turno a la ponencia que corresponde en orden alfabético para ser resueltos.

**IV.** En este punto del orden del día, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de los acuerdos y resoluciones que se proponen dentro de este punto.

En razón de lo anterior el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, procede a la lectura de las propuestas de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fechas 23 veintitrés y 30 treinta de mayo, así como el día 04 cuatro de junio del presente año:

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 368/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO.
RESOLUCIÓN	SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO Y SE LE REQUIERE PARA QUE ENTREGUE LA INFORMACIÓN.

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 383/2012
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO.
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. DE IGUAL FORMA SE DETERMINA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 105 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 384/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA.
RESOLUCIÓN	SE SOBRESEE.

## ACTA DEL CONSEJO

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 391/2012
SUJETO OBLIGADO	H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO.
RESOLUCIÓN	SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto a cada uno de los recursos indicados en el orden que antecede, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, les pregunta si tienen observación alguna acerca de este punto.

Por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN: **RECURSO 368/2012, 383/2012, 384/2012 y 391/2012.**

V. Por lo que ve a este punto del orden del día, correspondiente a los acuerdos de resolución de competencia de los expedientes 89/2012 y 90/2012 el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo da lectura a los acuerdos que se proponen dentro de éste punto:

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 89/2012
FECHA DE SOL. INF.	18 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO REMITENTE	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA OEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO, ASÍ COMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 90/2012
FECHA DE SOL. INF.	18 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO REMITENTE	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

## ACTA DEL CONSEJO

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon la propuesta realizada dentro de este punto del orden del día el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, les pregunta si tienen observación alguna acerca del mismo.

Por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, en razón de lo anterior, el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

El Consejo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el acuerdos de resolución de competencia de los expedientes 89/2012 y 90/2012, asimismo se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones pertinentes, para dar cumplimiento a los acuerdos antes citados.

**VI.** Pasando a este punto del orden del día, se da cuenta al consejo de lo que corresponde a la presentación para su estudio y autorización por parte del Instituto, de los criterios enviados por diferentes sujetos obligados en los términos del artículo Tercero Transitorio, Fracción III de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo que el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga cede el uso de la voz al Doctor José Guillermo García Murillo, quien en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*"Gracias, con el permiso de ustedes, doy cuenta de lo siguiente, del listado de criterios que fueron turnados para valoración correspondiente:*

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD	PREVENCIÓN
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	PREVENCIÓN
CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	PREVENCIÓN
HOGAR CABANAS	PREVENCIÓN
FONDO DE APOYO MUNICIPAL	PREVENCIÓN
FIDEICÓMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO	PREVENCIÓN
PARQUE METROPOLITANO	OBSERVACIÓN
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO	AUTORIZACIÓN
FIDEICOMISO PÚBLICO "POR MI JALISCO"	AUTORIZADO
CENTRO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN DE LA VIALIDAD Y TRANSPORTE	PREVENCIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA, CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, Y FIDEICOMISO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	PREVENCIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TALA	PREVENCIÓN Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES	PREVENCIÓN Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE	PREVENCIÓN Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	PREVENCIÓN
SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN	PREVENCIÓN
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DE "EL SALADO" Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES	AUTORIZADO
INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL	PREVENCIÓN
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO	AUTORIZADO

## ACTA DEL CONSEJO

*Esta es la cuenta, Señor Presidente...*

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon la propuesta realizada dentro de este punto del orden del día el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, les pregunta si tienen observación alguna acerca del mismo.

Por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, en razón de lo anterior, el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco manifiesta: *"Aprobados los autorizados"*.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** los criterios que han recibido la determinación de autorización por parte del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en los términos del artículo Tercero Transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VII. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga da cuenta al Consejo para que se tenga por recibido para su estudio y en su momento aprobación de la adición de un artículo al capítulo XI (décimo primero) del proyecto para el "Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco", para proponer lo siguiente:

*"Artículo 45.- La Dirección de Asesoría Jurídica Especializada para el desarrollo de sus operaciones contará con un Centro de Atención Telefónica el cual tendrá como objetivos:*

- A) Atender los aspectos jurídicos legales manteniendo un contacto telefónico directo con la sociedad en general y con los sujetos obligados, para orientar y asesorar sus dudas en relación a los procesos de manejo, custodia y entrega de la información contemplados en la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.*
- B) Proporcionar una asesoría jurídica integral tendiente a la mejora en la atención y los procesos de acceso a la información, aclarando las dudas de los solicitantes y sujetos obligados, así como canalizarlos y orientarlos para la solución de su problemática, brindando el apoyo y seguimiento pertinente.*

*Artículo 46.- Al frente de la Dirección de Asesoría Jurídica Especializada habrá un titular, quien tendrá las siguientes atribuciones:*

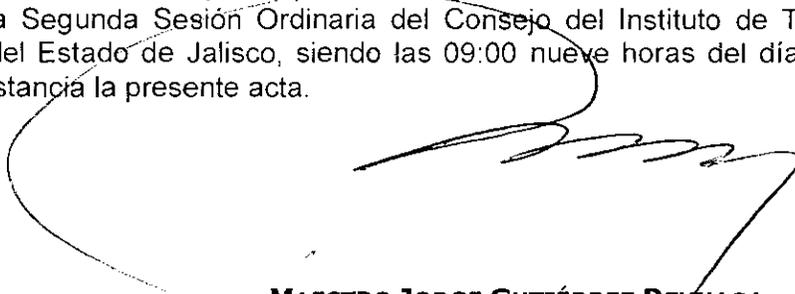
- A) Orientar en materia de transparencia y derecho de acceso a la información a la sociedad en general;*
- B) Establecer comunicación constante con los sujetos obligados para efecto de profesionalizar el derecho de acceso a la información;*
- C) Constituirse como un centro telefónico de apoyo y asesoría permanente a la sociedad y sujetos obligados;*
- D) Asesorar a lo órganos del Instituto, así como a los sujetos obligados y particulares que lo soliciten en términos y alcances de la Ley;*
- E) Promover la cultura de la transparencia en el ámbito de su competencia; y*
- F) Las demás que le señalen las disposiciones aplicables y las que le confiera el Consejo del Instituto, el Presidente y el Secretario Ejecutivo".*

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon la propuesta realizada dentro de este punto del orden del día el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, les pregunta si tienen

**ACTA DEL CONSEJO**

observación con el objeto de que se tenga por recibido para su estudio y posterior aprobación la adición al artículo 45 y 46 del proyecto para el proyecto de "Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

VIII. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



**MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA.**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO.



**DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO.**  
CONSEJERO TITULAR.



**DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**  
CONSEJERO TITULAR.



**ABOGADO JOSÉ MIGUEL ÁNGEL DE LA TORRE LAGUNA.**  
SECRETARIO EJECUTIVO.



JMAT/LLGIR/RLV